

EXP-UNC: 0002861/2015

VISTO

Que se le ha concedido mejora de dedicación al Téc. Hernán Federico Bracamonte en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Sonido I, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación interina y licencia sin goce de haberes del Profesor Hernán Federico Bracamonte, ante la nueva situación de revista.

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir del 1 de febrero de 2015 la designación interina y licencia sin goce de haberes del Prof. Hernán Federico Bracamonte, legajo N° 44.903, establecidas mediante R.H.C.D N° 303/2014.

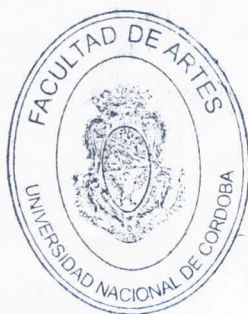
ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°:

0010


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba